

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3070000017029797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de abril de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 31.008, tomo 1.602, libro 473, folio 116. Urbana. Vivienda de dos plantas interiormente comunicadas, que es parte integrante de un edificio en construcción, situado en término de Mazarrón, diputación de Rincónes, terreno urbano denominado polígono residencial «La Azeña», formado por las parcelas números 64 a 69, ambos inclusive. La superficie construida entre ambas plantas es de 94 metros 86 decímetros cuadrados, y la superficie útil, también entre ambas plantas, es de 90 metros cuadrados. La planta baja consta de porche, comedor-estar, cocina, despensa, paso y cuarto de baño, y la planta alta de paso, cuatro dormitorios, cuarto de baño y terraza. Le corresponde como anexo inseparable un garaje con una superficie útil de 14 metros 1 decímetro cuadrados, y adosado a la parte de la derecha entrando a la vivienda. Igualmente le corresponde privativamente una zona no edificada destinada a jardín y patio, de superficie, entre ambos, 44 metros 43 decímetros cuadrados.

Valor de tasación: 7.842.030 pesetas.

Totana, 22 de noviembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—10.7442.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña Yolanda Paredes Vázquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 59/88, se tramite procedimiento de menor cuantía, a instancia de don José Sanz Gómez, contra don Félix Sobrino Galicia, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

14100000155988, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno, hoy solar urbano, sita en la avenida de Bélgica, del municipio de El Espinar (Segovia); con una superficie de 1.508 metros cuadrados. Se identifica como parcela número 327 del polígono de la urbanización «Los Ángeles de San Rafael». Linda: Norte, con avenida de Bélgica; sur, con parcela número 323; este, parcela número 328, y oeste, con parcela número 326. Inscripción: Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Segovia, al tomo 3.445, libro 250, folio 90, alta 2, finca registral número 7.287.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 4.000.724 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 16 de diciembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—10.718.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 965/90, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Gil Bayo, en nombre de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Real Ballester y doña Amalia Teruel Laparra, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 10.856.332 pesetas de principal, más otras 3.500.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en los que ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se relacionarán, para cuya celebración se señala el próximo día 7 de febrero de 2000, a las once horas, en la Sala Única de Subastas, sita en calle del Justicia, 2-4.º, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4483, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera. Las posturas que se hagan por escrito deberán presentarse en pliego cerrado, junto con el resguardo de la consignación, en este Juzgado.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 6 de marzo de 2000, a las once horas; si tampoco concurren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 3 de abril de 2000, a las once horas, en el mismo lugar.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a las trece horas, y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los títulos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil estarán de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en avenida Navarro Reverter, 1-1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Vivienda, en segunda planta alta, puerta 3, del edificio en Valencia, calle Costa y Borrás, 49. Inscrita en el Registro de Valencia número 7, al tomo 1.931, libro 390, folio 230, finca número 39.561, y efectuada la anotación preventiva de embargo el 21 de junio de 1996, tomo 2.116, libro 565, sección 3.ª A de Afueras, folio 22, letra C de dicha finca.

Valorada a efectos de subasta en 8.230.000 pesetas.

Lote 2. Local comercial, en planta baja derecha, sito en Valencia, calle Costa y Borrás, 12, de 230 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de Valencia número 7, tomo 1.826, libro 327, folio 42, finca número 32.629, inscripción primera y efectuada la anotación preventiva el 14 de diciembre de 1995, al tomo 2.116, libro 565, sección 3.ª A de Afueras, folio 80, letra E de dicha finca.

Valorado a efectos de subasta en 14.333.000 pesetas.

Lote 3. Local comercial, en planta baja izquierda, sito en Valencia, calle Costa y Borrás, 12, de 107,88 metros cuadrados de superficie.

Inscrito en el Registro de Valencia número 7, tomo 1.826, libro 327, folio 45, finca número 32.630, inscripción primera, y efectuada la anotación preventiva el 14 de diciembre de 1995, al tomo 2.116, libro 565, sección 3.ª A de Afueras, folio 83, letra E de dicha finca.

Valorado a efectos de subasta en 7.077.000 pesetas.

Dado en Valencia a 11 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial.—11.091.

VALENCIA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia, procedimiento 115/98, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de fecha 23 de diciembre de 1999, página 17043, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: